

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 84° período de sesiones

Roma, 18 a 20 de abril de 2005

**PARTICIPACIÓN DEL FIDA EN LA INICIATIVA DE ARMONIZACIÓN
Y EL FORO DE ALTO NIVEL DE PARÍS DE 2005
SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO**

I. INTRODUCCIÓN

1. Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su 83° período de sesiones, celebrado en diciembre de 2004, la presente nota tiene la finalidad de informar a la Junta acerca de la participación del FIDA en el segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, que se celebró en París (Francia) del 28 de febrero al 2 de marzo de 2005.

2. Hasta la fecha se han celebrado dos foros de alto nivel sobre armonización y eficacia de la ayuda al desarrollo, el primero de ellos en Roma, el 24 y 25 de febrero de 2003 y el segundo, más reciente, en París, a principios de este año. Esos acontecimientos contaron con la participación de ministros y representantes gubernamentales de alto rango, jefes de bancos de desarrollo multilaterales y regionales, organismos donantes bilaterales y jefes o representantes de alto nivel de los organismos de las Naciones Unidas. El FIDA estuvo representado en ambos foros, en cuya ocasión formuló sendas declaraciones. Las reuniones tenían por objetivo incrementar la eficacia de la prestación de ayuda y mejorar su impacto en la reducción de la pobreza.

II. PRIMER FORO DE ALTO NIVEL SOBRE ARMONIZACIÓN (ROMA, 2003)

3. El Foro de Alto Nivel sobre Armonización de Roma se refirió sobre todo a la alineación de las condiciones fijadas por los donantes en relación con los sistemas de los países asociados, en particular en materia de adquisiciones y gestión financiera. Los grupos de trabajo de los bancos de desarrollo multilaterales y del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se ocuparon de estas cuestiones, formularon recomendaciones al respecto y publicaron un folleto en que se estableció un conjunto de “buenas prácticas”, titulado: “*Harmonizing Donor Practices for Effective Aid Delivery*” (Armonización de las prácticas de los donantes para una concesión efectiva de la ayuda).

4. Desde el foro de Roma, el FIDA ha examinado sus procedimientos y prácticas en las esferas de las adquisiciones y la gestión financiera, y ha llegado a determinar algunas fórmulas para enmendar, cuando corresponda, algunas de esas políticas con objeto de facilitar la armonización. Se ha publicado un conjunto de directrices para la auditoría de los proyectos y ha mejorado notablemente la puntualidad con que se presentan los informes de auditoría. El FIDA trabaja estrechamente con sus países asociados para que la calidad de esos informes sea cada vez más elevada. En su período de sesiones de diciembre de 2004, la Junta Ejecutiva aprobó una versión revisada de las directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, las cuales se finalizaron en estrecha consulta con bancos de desarrollo multilaterales, organismos bilaterales y otros asociados. En ambos casos, las directrices hacen hincapié en que deben utilizarse los procedimientos nacionales siempre que se consideren adecuados para cumplir las normas y las condiciones del FIDA y de sus miembros.

II. SEGUNDO FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO (PARÍS, 2005)

5. El segundo Foro de Alto Nivel marcó un hito de vital importancia en los preparativos generales de la comunidad internacional en vista de la revisión que se hará en septiembre de 2005 de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). Los elementos centrales del Foro fueron la apropiación por los países asociados de los procesos de planificación y puesta en marcha del desarrollo, la alineación de las actividades de los donantes con las estrategias de desarrollo de los países asociados (en particular, las de reducción de la pobreza), la utilización de los sistemas vigentes en países asociados para ejecutar proyectos, y la armonización constante entre los donantes en los países asociados.

6. En previsión de su participación en el Foro de París y otras actividades futuras, el FIDA instituyó un grupo de trabajo interdepartamental sobre armonización a fin de coordinar su participación en dicho foro y en la iniciativa de armonización. Se encomendó al grupo de trabajo que facilitara la participación del Fondo en las reuniones preparatorias del segundo Foro de Alto Nivel y que coordinara la exposición de la postura del Fondo respecto de cuestiones de importancia fundamental. A lo largo de todo el proceso, el FIDA hizo varias aportaciones para documentos de políticas clave relacionados con el segundo Foro de Alto Nivel y formuló observaciones detalladas acerca de la Declaración de París a la Secretaría del foro. Asimismo, el Fondo contribuyó al Foro de Implementación de este acontecimiento mediante varias notas de debate, en las que se exponían brevemente algunas posiciones comunes que el FIDA presentaría al foro.

7. La delegación del FIDA, encabezada por el Presidente, tomó parte activa en las deliberaciones del Foro de Alto Nivel, incluidas las mesas redondas que precedieron el Foro Ministerial. El Presidente participó en la sesión plenaria de este foro (celebrada el 2 de marzo) y mantuvo debates informales con diversos ministros y jefes de delegaciones. En su intervención, el Presidente mencionó la importancia de que los países donantes prestaran apoyo sistemático al programa de armonización y alineación una vez que se hubiese ratificado la declaración. La declaración formulada por el Presidente del FIDA ante el foro también se distribuyó a los participantes.

8. En la fase conclusiva del segundo Foro de Alto Nivel, los participantes aprobaron un documento muy importante titulado “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo”, en el que se formulan cerca de 50 compromisos dirigidos a mejorar la prestación de ayuda y al mismo tiempo a conferir más importancia a la apropiación de los países, el liderazgo de los gobiernos, y los resultados. Esta declaración fue ratificada por más de 100 países, así como por instituciones de desarrollo, que se han comprometido a adoptar un plan de aplicación práctica para aumentar el impacto de la ayuda en la reducción de la pobreza y la desigualdad, fomentar el crecimiento, crear capacidad y acelerar la consecución de los ODM.

9. Mediante la declaración, los países asociados, los donantes y los organismos de desarrollo multilaterales se comprometen a emprender acciones concretas y supervisables en un plazo específico

en las esferas de la apropiación, la alineación, la armonización, los resultados y la responsabilidad mutua. Estos compromisos se sustentan en un conjunto de 12 indicadores del progreso, y sus metas correspondientes, que permiten llevar al terreno de la práctica las responsabilidades enmarcadas en la Declaración de París. El foro refrendó cinco de esas metas, y pidió que se siguiera trabajando acerca de las metas restantes, respecto de las cuales se espera lograr un acuerdo antes de la revisión de la Declaración del Milenio y los ODM prevista para septiembre de 2005.

10. Como se expone en los párrafos a continuación, el FIDA ha hecho considerables progresos en las principales esferas abarcadas por la Declaración de París.

11. El FIDA ha diseñado, ensayado y adoptado, con efecto a partir de 2005, un sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), mediante el cual los recursos disponibles del FIDA se asignan conforme a los resultados relativos obtenidos por los países en el establecimiento de un marco institucional y de políticas que resulte apropiado para el desarrollo rural sostenible. Este sistema sienta las bases para debatir con cada país asociado el programa de préstamos del FIDA, en el ámbito de la estrategia nacional de reducción de la pobreza a medio plazo adoptada por el país en cuestión. Por medio del PBAS, se establece el compromiso de préstamos correspondiente a cada Estado Miembro prestatario sobre la base de un plan trienal eslabonado (que abarca el año en curso y los dos años siguientes). Gracias a la introducción del PBAS, el FIDA ha alcanzado dos de los objetivos previstos en la Declaración de París, es decir: i) lograr una mejor alineación con las estrategias de desarrollo nacionales de los países asociados, y ii) prestar ayuda mediante un enfoque transparente que asegura su previsibilidad, puesto que las asignaciones de fondos se realizan con carácter multianual y se revisan sobre la base de exámenes anuales de la ejecución.

12. Como consecuencia de la aprobación de su política relativa a la presencia sobre el terreno, el FIDA está volviendo también a examinar sus disposiciones en cuanto a la colocación de personal en los países asociados, lo que responde a otro objetivo fijado en la Declaración de París, es decir, fomentar la concertación de acuerdos de asociación en materia de desarrollo y aumentar el nivel de delegación de autoridad a las oficinas sobre el terreno.

13. El FIDA respalda el uso de los sistemas de los países asociados para ejecutar sus proyectos y por numerosos años ha aplicado sus procedimientos de ejecución con la convicción de que es posible recurrir a ellos en la mayoría de los casos. En casi todas las intervenciones financiadas mediante préstamos del FIDA, los recursos financieros necesarios quedan incluidos también en el marco de gastos presupuestarios a mediano plazo del Gobierno. Casi siempre, el FIDA desembolsa sus recursos al Ministerio de Hacienda competente y éste los asigna o los desembolsa a los organismos de ejecución de los proyectos a través de los mecanismos gubernamentales presupuestarios y de gestión financiera. En consecuencia, el FIDA está avanzando hacia la consecución de dos de los objetivos fijados en la Declaración de París relativos a: i) confiar en los sistemas nacionales relativos a contabilidad financiera y rendición de informes financieros y a la auditoría a cargo de organismos de auditoría nacionales, y ii) alinear la concesión de la ayuda según las prioridades nacionales mediante su inclusión en los presupuestos de cada país. Los recursos para los desembolsos subsiguientes se comprometen de acuerdo con cuantías convenidas para los gastos presupuestarios.

14. En los casos en que el FIDA determina que no resulta acertado valerse de los sistemas de los países asociados, puede apoyar a los países o colaborar específicamente con bancos de desarrollo multilaterales y otros donantes a fin de reforzar la capacidad nacional. En cambio, cuando se considera oportuno utilizar esos sistemas, por ejemplo las oficinas de auditoría nacionales, el FIDA los aprovecha plenamente.

15. El FIDA sostiene los esfuerzos encaminados a adoptar disposiciones y procedimientos comunes o compartidos para las actividades de los donantes en los países asociados. Si bien el FIDA suele recurrir a una institución cooperante para prestar asistencia en la ejecución de sus proyectos, por norma general se realizan misiones conjuntas allí donde el FIDA evalúa o lleva a cabo un proyecto junto con un cofinanciador. El FIDA mantiene debates y lazos de cooperación con otros donantes en lo que respecta al examen de cuestiones normativas y relacionadas con la ejecución y con la creación de capacidad.

16. La reciente introducción en el FIDA de un sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) para ayudarlo a comprender el impacto de sus proyectos, programas y actividades de asistencia técnica ha de considerarse una buena ventaja para la participación del Fondo en la esfera de la gestión de los resultados. De hecho, un sistema que se basa en el impacto generado por los proyectos del FIDA en la reducción de la pobreza puede representar un elemento valioso para los debates que actualmente dirigen los bancos de desarrollo multilaterales y para la adopción, a nivel de los países, de marcos de evaluación de los resultados transparentes y supervisables que permitan medir los progresos en relación con: i) las estrategias de desarrollo nacionales, y ii) los programas sectoriales.

17. Con respecto a las iniciativas de armonización, en los últimos años el FIDA ha participado en diversos enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural en África Oriental y Meridional. Esta participación ha adoptado diversas formas en los distintos países: su experiencia incluye prestar apoyo al proceso de elaboración de las estrategias para un sector en las que se basará un enfoque sectorial; contribuir a su preparación teórica y planificación; prestar apoyo a la elaboración de políticas subsectoriales dentro del marco del enfoque sectorial, y contribuir a su financiación y prestar apoyo a su aplicación. Sobre la base de: i) una comprensión más vasta de la importancia que revisten estos instrumentos de desarrollo, y ii) de la oportunidad singular que posee el FIDA para promover políticas e inversiones a nivel nacional que respondan a las necesidades reales de la población rural pobre, el FIDA ha elaborado un documento de políticas sobre enfoques sectoriales para su examen por la Junta Ejecutiva en abril de 2005. El objetivo de este documento es: i) aportar directrices y orientación a todo el personal del FIDA que trabaja en países donde se está considerando un enfoque sectorial, y ii) proporcionar una plataforma para que el FIDA realice sus operaciones de inversión con más información, intervenga en un diálogo más sustantivo sobre políticas y forme más asociaciones efectivas con los gobiernos y otros asociados en el desarrollo.

18. Como resultado de unos planes de carácter más programático, el FIDA ajusta constantemente su enfoque operacional, y actualmente está reexaminando su modelo operativo con la finalidad de fortalecer la capacidad de sus equipos en los países para que puedan ocuparse más activamente del apoyo a la ejecución, el diálogo sobre políticas, la creación de asociaciones y la gestión de los conocimientos en el ámbito de las actividades de armonización dirigidas por los países.

19. En el contexto de los esfuerzos mundiales por divulgar la Declaración de París, el FIDA la ha difundido a todo su personal, y ha publicado las actas del Foro de Alto Nivel de París en la Intranet de la Organización. El Fondo seguirá haciendo aportaciones a las deliberaciones del grupo de trabajo CAD/OCDE sobre la eficacia de la ayuda, las prácticas de los donantes y de otros grupos de trabajo o de tareas, con vistas a la revisión de la Declaración del Milenio y los ODM del próximo mes de septiembre, el cumplimiento de los indicadores fijados en la Declaración de París y, en términos más generales, la consecución de los objetivos previstos en esta declaración.

